

RESOLUCIÓN Nº 063

Santa Rosa, 22 de marzo de 2024

VISTO el Expediente 96/2024 por el cual el doctor Juan Franco, Director del Departamento de Formación Docente, eleva aval en relación con la propuesta de taller extracurricular *"Pensamiento y Arte: reflexiones sobre la cultura"*, así como solicitud de tratamiento; y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos del taller extracurricular son: *"... crear un espacio de reflexión entre personas interesadas en reflexionar sobre los nexos entre pensamiento y el pensamiento propio del arte; ... conocer a filósofos de la segunda mitad del siglo XX, para ver su influencia en las concepciones del arte, del sujeto y en la cultura; ... generar un espacio reflexivo y de actividad creadora."*

Que sus objetivos específicos son: *"Que las/os participantes: puedan identificar sus propias lógicas de pensamiento y las de su contexto de vida, promoviendo una respuesta activa y responsable; puedan hacer una aproximación al lenguaje de las artes visuales y específicamente a la comunicación audiovisual, con acceso a herramientas que les permitan desempeñar distintos roles en las realizaciones programadas."*

Que el taller estará a cargo de la magister Ana María Martín, quien contará con la asistencia técnica de Lorena Espíndola.

Que Ana María Martín Sarrat es licenciada en Psicología por la Universidad de Buenos Aires, y especialista y magister en Estudios sociales y culturales por esta Universidad. Posee asimismo el título de Maestra Diferenciada y Maestra Normal Nacional. Fue docente de Psicología Evolutiva en la Facultad de Psicología de la UBA, Directora de Salud Mental del Gobierno de la Provincia de La Pampa en el año 1988 y se desempeñó en la Presidencia del Colegio de Psicólogos durante dos períodos. Posee nueve libros publicados y actualmente forma parte de la Asociación Pampeana de Escritores, y de Autoras y Autores de La Pampa.

Que Lorena Espíndola es Profesora de Artes en Artes Visuales por el Centro Regional de Educación Artística (CREAR) y Directora de Cine y Video. Presenta antecedentes como Realizadora Audiovisual, camarógrafa, productora radial, y tallerista de cine.

RESOLUCIÓN Nº 063

Santa Rosa, 22 de marzo de 2024

Que el taller está destinado a graduados y graduadas/os y público en general.

Que acredita una carga total de 50 horas, de las cuales 40 horas son presenciales y 10 horas para actividades domiciliarias.

Que se llevará a cabo entre los meses de abril a octubre de 2024, en modalidad presencial en la Sede Santa Rosa de esta Unidad Académica.

Que la realización de actividades académicas extracurriculares se rige según lo establecido en la Ordenanza 073-CD-15 *Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Humanas*.

Que el Artículo 115º establece: *"Las actividades extracurriculares podrán ser cursos, talleres, seminarios, coloquios, conferencias, foros, paneles, simposios, congresos, jornadas, así como toda otra actividad académica que el Consejo Directivo así lo considere, que no se encuentren comprendidas en los Planes de Estudio. Podrán ser de carácter presencial o a distancia."*

Que el Artículo 116º dice: *"El desarrollo de las actividades extracurriculares podrá estar a cargo de profesores/as de ésta u otra Universidad, del país o del extranjero, y de docentes auxiliares o especialistas con antecedentes destacados y específicos en la materia objeto de la actividad."*

Que la magister Martín y la diseñadora Espíndola poseen antecedentes reconocidos y pertinentes en la temática para la realización de la presente propuesta.

Que el Artículo 117º establece: *"Los programas de actividades extracurriculares se remitirán, ... al/a Director/a del Departamento/Instituto correspondiente, que analizará la viabilidad, importancia y pertinencia... El/a Director/a del Departamento/Instituto dejará constancia de su aval a la actividad y elevará el programa a Secretaría Académica o de Investigación y Posgrado, según corresponda. Las Secretarías verificarán el cumplimiento de los requisitos previstos en la presente"*

RESOLUCIÓN Nº 063

Santa Rosa, 22 de marzo de 2024

reglamentación y en toda otra reglamentación vigente. Posteriormente cada Secretaría remitirá el programa a Presidencia del Consejo Directivo para su tratamiento."

Que Secretaría Académica deja constancia que el programa cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza 073- CD-15.

Que el Artículo 107º de la citada Ordenanza establece: *"La responsabilidad de la aprobación de los programas corresponde al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas."*

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación emite despacho en relación con la aprobación del taller en los términos presentados; el que, habiendo sido tratado en la II Sesión Ordinaria del día de la fecha, se aprueba por unanimidad.

**POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el taller extracurricular *"Pensamiento y Arte: reflexiones sobre la cultura"* que, a cargo de la magister Ana María Martín y con la asistencia técnica de Lorena Espíndola, se desarrollará entre los meses de abril a octubre de 2024, en modalidad presencial en la Sede Santa Rosa de esta Facultad, según el programa que se incorpora como Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese. Comuníquese a la magister Martín, a la diseñadora Espíndola y al Departamento de Formación Docente. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 063

**SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa**

**PRESIDENTA DEL
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa**

RESOLUCIÓN Nº 063

Santa Rosa, 22 de marzo de 2024

ANEXO

TALLER EXTRACURRICULAR "PENSAMIENTO Y ARTE: REFLEXIONES SOBRE LA CULTURA"

Modalidad: presencial.

Responsable: magister Ana María Martín.

Asistencia técnica: Lorena Espíndola (Diseñadora Audiovisual).

Destinatarias/os: graduadas/os de la Facultad de Ciencias Humanas y público en general.

Carga horaria total: 50 (40 presenciales y 10 para actividades domiciliarias).

Año académico: 2024.

Fechas previstas de clases: lunes de 18:00 a 20:00, durante los meses de abril a junio y desde agosto a octubre. Durante el mes de octubre se prevé la realización de un video integrador.

Lugar: Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas.

Fundamentación

¿Qué es la belleza en las distintas culturas? Se preguntaba Humberto Eco, sin poder dar una respuesta, porque el criterio de belleza asociada a la producción artística ha ido cambiado en los diferentes tiempos y culturas. Caída la validez de ese concepto, el arte podría aportar a cierta verdad. ¿Qué verdad?

También ha caído la idea del creador como sujeto individual dotado de genio: el arte, como se verá a partir de los pensadores convocados, trasciende a personas individuales, a épocas y adquiere un carácter colectivo. Porque es un diálogo entre creadores y tiempos, entre las huellas y la reproducción, que la técnica ha facilitado y modificado. El arte dice de otra manera sobre las sociedades de las que surgen, y a la vez las recrea con su hacer.

RESOLUCIÓN Nº 063

Santa Rosa, 22 de marzo de 2024

De este tema ocuparon los filósofos, también desde diferentes lecturas, para ir configurando ese terreno que se conoce como estética, que ha sido una manera de nombrar desde el racionalismo de Kant, a lo que los griegos llamaban *aisthesis*, el terreno de lo sensible.

Un terreno que fuera marcado por lo que se conoce como idealismo. Desde Platón en adelante se diera a las ideas por sobre el cuerpo. La postura fue tomada por el cristianismo, con sus prácticas de purificación de ese cuerpo considerado como sede del mal, de las pasiones en todas sus manifestaciones, del pecado

El naturalismo y el romanticismo dieron al cuerpo y a la naturaleza desde una perspectiva regida por criterios estéticos propios del etnocentrismo europeo. Como contraparte, hubo cuerpos y mentalidades menospreciadas, se construyeron los conceptos de raza con valor jerárquico y el orientalismo o primitivismo para juzgar a los productos y a la conducta de pobladores de territorios coloniales.

Entretanto, el arte occidental evolucionó hacia el desarrollo de movimientos que dieron al arte la libertad de jugar con formas de representación diferentes. El impresionismo, las vanguardias, y el cubismo entre otros, desarmaban la representación tradicional del sujeto. La deconstrucción derrideana permite reconocer los anclajes de las obras escritas en su tiempo y las influencias que la determinaron. ¿de qué es autor el autor?

En la posguerra la fenomenología, que comenzó a dar valor al fenómeno, al acontecer tal como era visto y sentido, da cabida a la subjetividad. En paralelo, la descolonización y de los movimientos feministas contribuyeron a horadar las supuestas verdades de la cultura occidental.

La filosofía cuestiona el pensamiento bipolar, que remite a la tradición de lo Único. El inconsciente que fuera planteado por Nietzsche y desarrollado por el psicoanálisis, permitió abordar lo desconocido que acontece y afecta la conciencia. Crece el interés por el mundo mítico y por fuerzas ajenas a la voluntad individual, desde el imaginario colectivo. Aparecen conceptos asociados a la masa y a los fenómenos grupales, que desde las comunas originales adquieren significados políticos diversos desde el marxismo y el fascismo.

Las imágenes de la segunda guerra exponen con toda crudeza los extremos de horror a los que puede llevar el racionalismo cuando se embandera con una idea global, sin tener en cuenta las consecuencias para las personas, animales y medio ambiente. Se comienza a valorizar el mundo de la percepción en sentido amplio, que se abre a otras texturas en el arte.

RESOLUCIÓN Nº 063

Santa Rosa, 22 de marzo de 2024

Se reconoce el *con*, de comunidad, desde donde iniciamos la vida y de la trama de relaciones de las que somos parte. El cuerpo que fuera objeto pasivo en la pintura, sobre todo de la mujer, pasa a ser una instancia movida por fuerzas. Ya no se limita a la carne, y pasa a abrirse a las afecciones generadas por lxs otrxs, en sentido amplio. El cuerpo se hace en el hacer. Se valoriza la experiencia y a lo que en el hacer acontece como evento impensado que, aun así, dice.

Cambia la noción de sujeto desde los aportes de Deleuze cuando discrimina entre el sujeto arborescente, arraigado a un tiempo y lugar, y el sujeto nómada, capaz de ser modificado a través de sus vinculaciones. En paralelo, la estética se vuelve estética de la relación, no sólo entre los creadores sino también con el público, los asistentes que se vuelven participantes.

Cae la aspiración a conocer la totalidad, aparecen conceptos como genealogía (Foucault) o lo fragmentario, que dicen en el presente o desde el pasado como en Benjamin. Se rompe la linealidad del tiempo por fenómenos de diseminación y lo espectral.

Las ciencias buscan, perdida la ilusión de objetividad pura, centrarse en situaciones localizadas. El arte abstracto aparece en sus diferentes formas. La subjetividad es incluida en el campo de la investigación no sólo como una cuestión individual sino como pliegue asociado a un mundo real multideterminado. La técnica crea subjetividades desde los fenómenos de las redes.

En la llamada posmodernidad, el mundo global afecta a lo local, sobre todo por el consumo, como característica cultural en un orden capitalista generalizado. El peso de las determinaciones económicas globales coexiste con la noción del devenir personal, que pueden hacer visibles formas de arte y creadores, como hacer invisibles a obras y artistas.

Objetivos generales

- En tiempos de incertidumbre sobre los destinos de nuestros pueblos y la supervivencia del propio planeta, entiendo que será útil crear un espacio de reflexión entre personas interesadas en reflexionar sobre los nexos entre pensamiento y el pensamiento propio del arte.
- Se buscará hacer conocer a filósofos de la segunda mitad del siglo XX, para ver su influencia en las concepciones n del arte, del sujeto y en la cultura.
- Además de enriquecer los saberes en la línea de los estudios culturales, la idea es generar un espacio reflexivo y de actividad creadora.

RESOLUCIÓN Nº 063

Santa Rosa, 22 de marzo de 2024

Objetivos específicos

Que las/os participantes:

- puedan identificar sus propias lógicas de pensamiento y las de su contexto de vida, promoviendo una respuesta activa y responsable;
- puedan hacer una aproximación al lenguaje de las artes visuales y específicamente a la comunicación audiovisual, con acceso a herramientas que les permitan desempeñar distintos roles en las realizaciones programadas.

Contenidos analíticos

Unidad 1: Jacques Rancière

El acontecimiento y la responsabilidad de dar respuesta. La comunidad desobrada. El reparto de lo sensible. Trabajo y arte.

Unidad 2: Cornelius Castoriadis

La creación imaginaria de la sociedad y su movimiento instituyente. La creatividad se manifiesta en el hacer, donde lo nuevo lucha con la dimensión identitaria y suele recubrir lo surgido. de la alteridad para sostener la identidad.

Imaginación es la contraparte de la pulsión, que se manifiesta merced a la intermediación de la representación. Subjetividades asociadas a la palabra y a la técnica.

Unidad 3: Gilles Deleuze

El deseo como producción. Remite a la ley del consumo, capitalismo. Las multiplicidades desbordan la distinción entre lo consciente y lo inconsciente y dan lugar a fenómenos de territorialización y desterritorialización.

Sujeto rizomático y sujeto arborescente. Devenir nómada. Movimiento: las fuerzas expresan el movimiento de lo irrepresentable. Perspectivismo y las sensaciones en el arte.

Unidad 4: Jacques Derrida

Diseminación de la lengua. Ubicación de la obra en su contexto de origen. La experiencia y la huella que se reenvía al otro, a otra cosa. La lengua que identifica y excluye. Deconstrucción. Hospitalidad/Hostilidad. La filosofía del "entre". El artista y el cuerpo.

Unidad 5: Jean-Luc Nancy

RESOLUCIÓN Nº 063

Santa Rosa, 22 de marzo de 2024

Las artes y las formas perceptivas. La búsqueda de sentido, que viene de afuera, por efecto de la alteridad, surge en la comunidad. Excrpción.
El sentido es búsqueda asociado a lo sentido. El cuerpo, más allá de la carnalidad, es el lugar del sentir. Declosión del cristianismo.

Unidad 6: Walter Benjamin

La crítica de arte. Los objetos. El archivo y el coleccionista. La técnica y la puesta en crisis del aura del arte. El fragmento. La fotografía. Dispositivos y sus posibilidades. Lo impredecible. La crítica.

Bibliografía general

- BENJAMIN, Walter (2018) *Estética de la imagen*. La Marca editora, Argentina
BENJAMIN, Walter (2000) *el concepto de crítica de arte en el Romanticismo alemán*. Península ediciones, Barcelona
BOURRIAUD, Nicolas (2022) *Estética relacional*. Adriana Hidalgo editora, Argentina
CASTORIADIS, Cornelius (1989) *La institución imaginaria de la sociedad*. (1989) Vol.2. *El imaginario social y la institución*. Tusquets, Barcelona
DAVIS, Angela (2016) *Mujeres, raza y clase*. Akal, España
DELEUZE, Gilles (2009) *Francis Bacon. La lógica de la sensación*. Arena Libros. Madrid
DELEUZE, Gilles (2008) *SCHIBBOLETH. Para Paul Celan*. Arena Libros, Madrid
DELEUZE, Gilles (2007) *PINTURA. El concepto de diagrama*. Editorial Cactus, Buenos Aires.
DÉOTTE, Jean-Louis (2015) *Estéticas benjaminianas*. Prometeo, Argentina
DERRIDA, Jacques (2013) *Artes de lo visible*. Ellago Ensayo, España
DERRIDA, Jacques (2010) *La verdad en pintura*. Paidós, Argentina
DERRIDA, Jacques (2007) *La diseminación*. Editorial Fundamentos, España.
DERRIDA, Jacques (2002) *SCHIBBOLETH. Para Paul Celan*. Arena Libros, Madrid.
ECO, Humberto (2017). *Historia de la belleza*. Siglo XXI, ediciones DEBOLSILLO.
EYOT, Ives (1980) *La génesis de los fenómenos estéticos*. Editorial Blume, Barcelona.
HARAWAY, Donna J. (2019) *Seguir con el problema. Generar parentesco en el Chuythulenco*. Ediciones Consommi, España
HERMAN, Graham (2021) *Arte y objetos*. Editorial Enclave, Madrid.
JAMESON, Fredric (2010) *Conversaciones sobre marxismo cultural*. Amorrortu, Argentina

RESOLUCIÓN Nº 063

Santa Rosa, 22 de marzo de 2024

MAKAROVSKY, JEN (2011) *Función, norma y valor estéticos como hechos sociales*. El cuenco de plata, Buenos Aires
NANCY, Jean-Luc (2005) *La declosión (Deconstrucción del cristianismo)* Ediciones La cebra, Argentina
NANCY, Jean-Luc (2014) *¿Un sujeto?* Ediciones La cebra, Argentina
NANCY, Jean-Luc (2013) *Embriaguez*. Ediciones La cebra, Argentina
NANCY, Jean-Luc (2007) *A la escucha*. Amorrortu, Argentina.
RANCIERE, Jacques (2011) *El malestar en la estética*. Capital intelectual, Argentina
SARTRE, Jean-Paul (1964) *Lo imaginario*. Losada, Buenos Aires
SEGATO, Rita (2015) *La crítica de la colonialidad y otros ensayos*. Prometeo, Argentina
SPIVAK, Gayatri (2011) *Puede hablar el subalterno?* El cuenco de plata, Argentina
TODOROV, Tzvetan (2008) *el miedo a los bárbaros*. Galaxia Gutenberg, Barcelona

Metodología de dictado

Se comenzará cada encuentro presencial con una introducción acerca del autor considerado. Se realizará un rastreo de saberes previos de las/os participantes en referencia a los contenidos del taller. Sobre un grupo de lecturas seleccionadas se esclarecerán vocabulario y conceptos. Se asociará con movimientos del arte y /o la escritura y de los valores morales.

A partir del trabajo grupal se trabajará en la realización de un video breve al cierre de cada unidad. Al final del taller se realizará un video grupal de carácter integrador.

En forma individual, las/os participantes realizarán en tres unidades, a elección, un breve trabajo escrito donde puedan dar cuenta de la manera como lo visto hubiera afectado su enfoque de trabajo o su perspectiva de ciertos fenómenos.

Evaluación

Para la aprobación del taller, además de cumplir con la asistencia del 75% a las clases efectivamente producidas; las/os asistentes deberán presentar tres trabajos individuales y participar en la organización y producción de un video integrador donde se plasmen nociones conceptuales abordadas en el taller en relación con diferentes fenómenos de las prácticas culturales hoy desde las artes visuales.

Certificados

Los certificados de asistencia se otorgarán a las/os cursantes que hayan asistido al 75% de las clases producidas y no presenten el trabajo final requerido.

RESOLUCIÓN Nº 063

Santa Rosa, 22 de marzo de 2024

Se entregarán certificados de aprobación a quienes cumplimenten los requisitos de asistencia y aprobación del trabajo final.

**SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa**

**PRESIDENTA DEL
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa**